



Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-18/13

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO DOS MIL CIENTO TRES DEL BOULEVARD ATLIXCO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

LIC. ARMANDO
GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. MIGUEL DAVID
JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

DR. FIDENCIO
AGUILAR VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. VÍCTOR
CÁNOVAS MORENO

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ALEJANDRA GUADALUPE
ESQUITIN LASTIRI

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. JOSÉ GUSTAVO
GARMENDIA DOMÍNGUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DALHEL
LARA GÓMEZ

CONSEJERA ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA
LAZCANO PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ LUIS
MARTÍNEZ LÓPEZ

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. PAUL
MONTERROSAS ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL



Instituto Electoral del Estado

LIC. RAFAEL
GUZMÁN HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA

MTRA. CATALINA
LÓPEZ RODRÍGUEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE LA COALICIÓN CONFORMADA
POR LOS PARTIDOS
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL Y VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. JORGE LUIS
BLANCARTE MORALES

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. JOSÉ ALFONSO
RODRÍGUEZ PERIAÑEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. JESSICA GUADALUPE
PÉREZ AKE

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE PACTO SOCIAL DE
INTEGRACIÓN, PARTIDO
POLÍTICO

DIP. GERARDO
MEJÍA RAMÍREZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL MUY BUENAS TARDES, LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL INICIO DE LA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA PRIMERO DE MAYO DEL DOS MIL TRECE DE ÉSTE CONSEJO GENERAL, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DEL ORGANISMO QUE CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR POR FAVOR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA CERTIFICO QUE SIENDO LAS CATORCE HORAS INICIA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA PRIMERO DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, ASIMISMO LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DIECISÉIS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM



Instituto Electoral del Estado

LEGAL PARA SESIONAR".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA PRIMERO DE MAYO DE DOS MIL TRECE, SÍRVASE SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SI ES TAN AMABLE".---

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI PRESIDENTE, EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE PRONUNCIA SOBRE EL FALLO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO TEEP-A-005/2013".--

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A APROBACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI PRESIDENTE, EL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DEL PRESENTE, SE PRESENTÓ EL CONVENIO DE COALICIÓN ELECTORAL CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, OBTENIENDO EN FECHA PRIMERO DE ABRIL SU REGISTRO POR PARTE DE ESTE CONSEJO GENERAL, EL CUATRO DE ABRIL SE PRESENTÓ EN LA OFICIALÍA DE PARTES UN ESCRITO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN ALUDIDA, SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DE PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO, EN SESIÓN PÚBLICA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA RESOLVIÓ EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON NÚMERO TEEP-A-005/2013, ESTABLECIENDO ENTRE OTRAS COSAS LO SIGUIENTE EN SU RESOLUTIVO TERCERO, ORDENA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE CESEN LOS ACTOS DE DIFUSIÓN DE LA FRASE MOVER A PUEBLA COMO DISTINTIVA DE LA COALICIÓN EN LA ENTIDAD Y PARA EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL, POR LO TANTO, ÉSTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN EN ESTRICTO ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL Y OBSERVANDO ADEMÁS DE MANERA IRRESTRICTA LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ESTATAL DE ORGANIZAR LAS



Instituto Electoral del Estado

ELECCIONES Y EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO, QUE CONSISTE EN VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS Y LAS CONTENIDAS EN NUESTRO CÓDIGO PROCEDERÁ A CUMPLIR CON LO ORDENADO EN EL PUNTO TERCERO DE LA CITADA RESOLUCIÓN, ÉSTE CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO ANTES EXPUESTO CONSIDERA NECESARIO TOMAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS A FIN DE QUE CESEN TODOS LOS ACTOS DE DIFUSIÓN DE LA FRASE MOVER A PUEBLA Y LA UTILIZACIÓN DE SU EMBLEMA, COMO DISTINTIVA DE LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN LA ENTIDAD PARA ÉSTE PROCESO ELECTORAL, LA PRIMERA MEDIDA ES QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE ORGANISMO DEBERÁ SUSCRIBIR OFICIO DIRIGIDO AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A EFECTO DE SOLICITAR QUE EN SU CASO SE SUSPENDA LA TRANSMISIÓN DE SPOTS QUE DIFUNDAN TANTO EL EMBLEMA COMO LA DENOMINACIÓN DE LA COALICIÓN ENTONCES DENOMINADA MOVER A PUEBLA, ASÍ COMO QUE SE CANCELEN LAS ÓRDENES DE TRANSMISIÓN QUE ESTÉN PENDIENTES DE EJECUTARSE, EN SEGUNDO TÉRMINO LA COALICIÓN ELECTORAL INTEGRADA POR LOS PARTIDOS YA MENCIONADOS, EN UN PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN O CONOCIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES EFICACES, IDÓNEOS Y NECESARIOS PARA GESTIONAR EL CAMBIO DE LOS MATERIALES QUE INCLUYENDO LA FRASE MOVER A PUEBLA O EL EMBLEMA, SE HAYAN ENVIADO AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON LA FINALIDAD DE SER TRANSMITIDOS POR RADIO Y TELEVISIÓN, INFORMANDO DE TAL HECHO A ÉSTE CONSEJO GENERAL DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS POSTERIORES A AQUELLA EN QUE SE MATERIALICE, ASIMISMO COMO TERCERA MEDIDA, LA COALICIÓN CONFORMADA POR LOS PARTIDOS MENCIONADOS DEBERÁN SUSPENDER Y RETIRAR EN UN PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS, CONTADAS A PARTIR DEL CONOCIMIENTO DE ÉSTE INSTRUMENTO, TODOS LOS ACTOS DE DIFUSIÓN Y PROPAGANDA PUBLICITADA POR CUALQUIER MEDIO O EN CUALQUIER FORMA EN LA QUE SE UTILICE LA FRASE MOVER A PUEBLA Y/O EL EMBLEMA DE LA CITADA ALIANZA EN TODO EL ESTADO, COMO CUARTA MEDIDA, LA COALICIÓN YA DESCRITA, A TRAVÉS DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA, INFORMARÁ POR ESCRITO EN EL TÉRMINO DE SETENTA Y DOS HORAS CONTADAS A PARTIR DE AQUELLA EN LA QUE SE CONOZCA EL PRESENTE ACUERDO, LA FORMA EN LA QUE DIERON CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR, SEÑALANDO PUNTUALMENTE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN O PROPAGANDA RETIRADOS, ASÍ COMO EL LUGAR EN DONDE SE ENCONTRABAN UBICADOS, ÉSTE ÓRGANO ELECTORAL TOMARÁ LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE OPORTUNAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO Y, EN SU CASO, EJERCER LAS ACCIONES QUE SE CONSIDEREN ADECUADAS, EN CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, COMO ÚLTIMO PUNTO, EL SECRETARIO EJECUTIVO MEDIANTE CIRCULAR DEBERÁ INFORMAR A LOS VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES UNINOMINALES QUE LA NOTIFICADA COALICIÓN NO PODRÁ EMPLEAR LA DENOMINACIÓN MOVER



Instituto Electoral del Estado

A PUEBLA, NI SU EMBLEMA, POR LO QUE LOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE ESOS ÓRGANOS TRANSITORIOS SOLICITARÁN A LOS REPRESENTANTES ACREDITADOS ANTE ELLOS, SE ABSTENGAN DE EMPLEAR EL MENCIONADO NOMBRE EN LOS ACTOS QUE SE DESARROLLEN CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCESO ELECTORAL, DE IGUAL MANERA DICHOS FUNCIONARIOS ELECTORALES DEBERÁN INFORMAR A LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE SU DEMARCACIÓN PARA QUE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL MISMO FIN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA POR FAVOR QUE ASÍ ME LO INDIQUE, TENGO AL DIPUTADO JORGE BLANCARTE, A LA LICENCIADA CATALINA LÓPEZ; LE PIDO SECRETARIO CERTIFIQUE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI PRESIDENTE, EN ÉSTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBIERON EN EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE Y LA LICENCIADA CATALINA LÓPEZ".--

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "BIEN, LUEGO ENTONCES TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE BLANCARTE, SI ME HACE FAVOR".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE

MORALES: "GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO, LA PRIMERA MENCIÓN QUE HAGO ES EN TÉRMINOS DE LA DENOMINACIÓN DE PROYECTO DE ACUERDO, CREO, QUE EL TEMA QUE VERSA SOBRE EL RESOLUTIVO TERCERO EMITIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE DE APELACIÓN 5/2013, ES MUY CLARO CUANDO SE REFIERE A LA ORDEN QUE DA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO PARA TOMAR LAS MEDIDAS, A FIN DE QUE CESEN LOS ACTOS DE DIFUSIÓN DE LA FRASE MOVER A PUEBLA; EL RUBRO DE NUESTRO ACUERDO DICE, QUE ES EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE PRONUNCIA SOBRE EL FALLO, UN PRONUNCIAMIENTO PUEDE SER EN EL SENTIDO DE UNA OPINIÓN POR PARTE DE UN CUERPO COLEGIADO, PERO NO NECESARIAMENTE EL ACATAMIENTO A LA DETERMINACIÓN, CREO, QUE LA DENOMINACIÓN DEL ACUERDO DEBE SER ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL FALLO DEL TRIBUNAL ELECTORAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO TEEP-A-005/2013, PARA QUE DE ÉSA FORMA PUEDA VERSE VINCULADO EL CONTENIDO DE LAS CONSIDERACIONES Y RESOLUTIVOS, CON EL RESOLUTIVO TERCERO EMITIDO POR LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL JURISDICCIONAL, LA SEGUNDA REFLEXIÓN QUE HAGO, ES EN EL SENTIDO, DE QUE LA ORDEN QUE EMANA DEL TRIBUNAL ELECTORAL, ES PARA EFECTOS DE QUE CESEN LOS ACTOS DE DIFUSIÓN DE LA FRASE MOVER A PUEBLA COMO DISTINTIVA DE LA COALICIÓN EN LA ENTIDAD, Y PARA EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL, DE AHÍ QUE ÉSTA REPRESENTACIÓN SEÑALABA QUE SI BIEN DENTRO DE LAS MEDIDAS QUE SE ADOPTAN EN EL PROYECTO, QUE SE PUEDEN EMPEZAR A LEER DESDE LA PÁGINA SIETE Y



Instituto Electoral del Estado

CULMINAN EN LA OCHO, PERTENECIENTES AL CONSIDERANDO CUARTO, SE ESTABLECE QUE SE SOLICITA, O SE INSTRUYA A ÉSTA COALICIÓN A QUE RETIRE PUNTUALMENTE LA PROPAGANDA PUBLICITADA, O QUE HAYA PUBLICITADO POR CUALQUIER MEDIO, O EN CUALQUIER FORMA EN LA QUE SE HAYA UTILIZADO LA FRASE MOVER A PUEBLA, Y EN EL SIGUIENTE PUNTO SE ESTABLECE QUE DEBE RENDIR UN INFORME RESPECTO DE LO QUE RETIRÓ, SEÑALABA YO QUE PARA LOS EFECTOS DE CUMPLIMENTAR DEBIDAMENTE EL RESOLUTIVO TERCERO, EN MI CONCEPTO DEBÍA HABER RECONOCIMIENTO DE LA COALICIÓN RESPECTO DE CUÁLES SON LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE EMPLEÓ Y EN QUÉ CANTIDAD, PERO PREVIO A LA ORDEN DE RETIRO, NO DESPUÉS, PORQUE YA LES HABÍA YO SEÑALADO CÓMO SUCEDE EN OTROS PROCESOS ELECTORALES CUANDO INCLUSO LA PROPAGANDA ELECTORAL ES DESCONOCIDA Y DICEN NO ES QUE ESA PROPAGANDA ES APÓCRIFA, ESA YO NO LA ORDENE PONER, QUIÉN SABE QUIÉN ME LA MANDÓ PONER, Y LA COALICIÓN BIEN PUEDE DECIR NO PUES YO LO ÚNICO QUE MANDE A PONER SON POR DECIR UN NÚMERO, DOS ESPECTACULARES, Y REALMENTE HAY DIEZ, EL INFORME RESPECTO DE LO QUE COLOCARON DEBE PROVENIR DIRECTAMENTE DE LA COALICIÓN, AL MISMO TIEMPO QUE SU RETIRO, NO POSTERIOR, DEBE HABER, Y YO POR ESO DECÍA, PUEDE HABER INCLUSO UNA VINCULACIÓN ENTRE LA COALICIÓN RESPONSABLE, Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE SE HAN UTILIZADO PARA EFECTOS DE LA DIFUSIÓN, PORQUE DEBEMOS RECORDAR QUE NO SOLAMENTE SE VE LA DIFUSIÓN DE ÉSTA COALICIÓN EN ESPECTACULARES, BARDAS, SINO TAMBIÉN EN SITIOS WEB, EN BANNERS, ETCÉTERA; TODOS ÉSTOS SON SERVICIOS PRESTADOS A LA COALICIÓN Y QUIÉN DEBE INFORMAR CUÁNTOS Y EN QUÉ CANTIDAD UTILIZÓ SON ELLOS MISMOS, Y AQUÍ SE METÍA EL TEMA DE QUE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA COALICIÓN SE DA EN OTRA ETAPA, Y NO HABRÍA QUE DECIR QUÉ FUE LO QUE HICIERON; YO NO COMPARTO ESA OPINIÓN PORQUE EL TEMA DE LA INFORMACIÓN QUE SE REFIERE NO ES PARA EFECTOS DE FISCALIZACIÓN, EFECTIVAMENTE LA FISCALIZACIÓN SE DARÁ EN SU MOMENTO Y ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, ESE ES OTRO TEMA POSTERIOR; PERO EL TEMA DE LOS ALCANCES DE TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA SÍ ES UNA CUESTIÓN QUE LE INTERESA A ÉSTE CONSEJO GENERAL, POR ESO DECÍA YO QUE EL INFORME RESPECTO DE LOS MEDIOS UTILIZADOS PARA DIFUNDIR A LA COALICIÓN, DEBE PROVENIR DE LA COALICIÓN, ELLOS DEBEN DECIR CUÁLES MEDIOS UTILIZARON Y EN QUÉ CANTIDAD PARA QUE EN ESE INFORME SE PUEDA VERIFICAR PRECISAMENTE EL CUMPLIMIENTO AL MANDATO QUE EMITE ÉSTE ÓRGANO ELECTORAL DE SU RETIRO, ES CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR DIPUTADO JORGE BLANCARTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA LICENCIADA CATALINA LÓPEZ, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN QUE INTEGRA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO".-----

INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DE LA COALICIÓN QUE INTEGRA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,



Instituto Electoral del Estado

MAESTRA CATALINA LÓPEZ RODRÍGUEZ: "GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, COMENTARLE QUE LA REPRESENTACIÓN QUE OSTENTO NO TIENE NINGÚN INCONVENIENTE EN ACATAR LA RESOLUCIÓN QUE EL DÍA DE HOY SE VA A APROBAR, ÉSTA COALICIÓN ES LA MAYOR INTERESADA EN QUE, EN LA MEDIDA EN QUE NOSOTROS PRESENTEMOS NUESTRO NUEVO EMBLEMA Y NOMBRE SE DÉ A CONOCER, ENTONCES; EN ESE SENTIDO, ME PARECE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE EL DÍA DE HOY SE ESTÁ DISCUTIENDO REÚNE LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE EXIGE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL Y EN ESE SENTIDO NOSOTROS ACATAREMOS PUNTUALMENTE LOS TIEMPOS QUE ÉSTE PROYECTO DE ACUERDO ESTABLECE, ES CUANTO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MUCHAS GRACIAS, MUY AMABLE, LA HE ESCUCHADO CON MUCHO DETENIMIENTO, GRACIAS; SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR UNA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, TENGO REGISTRADO AL DIPUTADO JORGE BLANCARTE, AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN, A LA LICENCIADA CATALINA LÓPEZ REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN QUE CONFORMAN LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR FAVOR SECRETARIO CERTIFIQUE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, EN ESTA SEGUNDA RONDA SOLICITARON EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE, EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ Y LA LICENCIADA CATALINA LÓPEZ RODRÍGUEZ".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE BLANCARTE, SI ME HACE EL FAVOR".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE

MORALES: "GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO, EN TÉRMINOS DE LO QUE VENÍA YO EXPRESANDO CONCLUIRÍA YO LA IDEA RESPECTO DE LA EFECTIVIDAD PARA EFECTO DEL ACATAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL Y A MÍ ME PARECE QUE EL CONTENIDO DEL INCISO C), DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR ÉSTE ÓRGANO PUDIERA VERSE COMPLEMENTADA CON ÉSTA SOLICITUD DE INFORME, NO HAY NECESIDAD DE MODIFICAR LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESE CONSIDERANDO, PERO SÍ PUDIERA ADICIONARSE QUE LA COALICIÓN RINDA EL INFORME PREVIO A SU RETIRO RESPECTO DE CUÁNTOS MEDIOS DE DIFUSIÓN EMPLEÓ PARA DAR A CONOCER LA COALICIÓN CON ESA DENOMINACIÓN QUE AHORA HA ESTABLECIDO EL TRIBUNAL ELECTORAL QUE DEBE SER SUSPENDIDA, DE TAL FORMA QUE YO PROPONDRÍA UNA INCLUSIÓN EN EL INCISO C), CUANDO DICE LA COALICIÓN CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ÉSTE ORGANISMO, DEBERÁ SUSPENDER Y RETIRAR EN UN PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS, YO AHÍ LE ADICIONARÍA DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO LOS MEDIOS UTILIZADOS PARA DIFUNDIR LA DENOMINACIÓN O LA FRASE MOVER A PUEBLA COMO



Instituto Electoral del Estado

DISTINTIVA DE LA COALICIÓN, PARA QUE DE ESA FORMA, EN ESE PLAZO PROCEDA AL RETIRO DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN EMPLEADOS, INDEPENDIEMENTE DE QUE EN EL INCISO D), COMO ESTÁ PLANTEADO EN EL PROYECTO RINDA UN INFORME DENTRO DE LAS SETENTA Y DOS HORAS SIGUIENTES DE LOS ACTOS QUE REALIZÓ PARA EL RETIRO DE LA PROPAGANDA DE DIFUSIÓN, DE NINGUNA MANERA SE CONTRAPONA LO PROPUESTO AL CONTENIDO DEL RESOLUTIVO TERCERO DE LA SENTENCIA EMITIDA EN EL RECURSO DE APELACIÓN 5/2013 PORQUE DICHO RESOLUTIVO ORDENA A ÉSTE ÓRGANO ELECTORAL TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE CESEN LOS ACTOS DE DIFUSIÓN, NO PODEMOS ESTABLECER ÉSE CESE DE LOS ACTOS DE DIFUSIÓN SI NO SABEMOS EN CUÁNTOS MEDIOS SE DIFUNDIÓ, ES CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ: "GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, PARA SEÑALAR QUE ACOMPAÑO LOS COMENTARIOS Y LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR EL COMPAÑERO REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL SENTIDO, DE QUE SE TRATA EFECTIVAMENTE DEL CUMPLIMIENTO A UNA SENTENCIA, NO PUEDE DECIRSE QUE ES UN PRONUNCIAMIENTO, EL EFECTO VINCULATORIO DE LA SENTENCIA ASÍ LO DETERMINA Y NO NOS PIDE QUE OPINEMOS, SINO QUE LE DEMOS EL CABAL CUMPLIMIENTO, Y POR ESA RAZÓN SOLICITARÍA QUE SE MODIFICARA EN ÉSE SENTIDO, RESPECTO AL CONSIDERANDO CUARTO INCISO D), EN DONDE ESTABLECE, Y VINCULADO AL RESOLUTIVO CORRESPONDIENTE, YO SOLICITARÍA, QUE EN ARAS DE BRINDAR CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA, EN EL INCISO D) HABLA DE QUE SE LE VA A INFORMAR POR ESCRITO EN EL TÉRMINO DE SETENTA Y DOS HORAS, CONTADAS A PARTIR DE AQUELLA QUE CONOZCA EL PRESENTE ACUERDO, Y DICE LA FORMA EN LA QUE DIERON CUMPLIMIENTO, YO CREO, QUE ES MUY AMBIGUO, PORQUE ME IMAGINO QUE LA FORMA, ES DECIR, ES UNA FORMA DE DAR CUMPLIMIENTO, YO CREO, QUE A ÉSTA PARTE DEBERÁ AGREGARSE QUE NO SOLAMENTE HAYA LA FORMA, SINO DEBERÁ INFORMAR SOBRE LA PROPAGANDA RETIRADA, E IR SEÑALANDO LOS LUGARES Y LOS MEDIOS DE LOS CUALES FUE RETIRADA, CON ESTO SE ENGLOBA DE QUE PUEDE EXISTIR CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN, SEA VÍA INTERNET, ESPACIOS PUBLICITARIOS, SEA EN SITIOS WEB, EN LA PROPIA PÁGINA OFICIAL DE LA PROPIA COALICIÓN, SEA BARDAS, SEA ESPECTACULARES, PROPAGANDA EN MEDIOS IMPRESOS DE COMUNICACIÓN, Y TODO ELLO TENDRÁ QUE SER NOMBRADO, PARA EFECTOS DE QUE LE DARÁ CERTEZA A LA PROPIA COALICIÓN, QUE TENDRÁ QUE DAR CUMPLIMIENTO SOBRE QUE HA RETIRADO TODA LA PROPAGANDA Y QUE NO EXISTE NINGÚN PENDIENTE, Y TAMBIÉN LE PERMITIRÁ A ÉSTE CONSEJO GENERAL CONOCER QUE EFECTIVAMENTE SE DIO CABAL CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO; YO CREO, QUE ESTO BRINDA CERTEZA TANTO A



Instituto Electoral del Estado

LA COALICIÓN QUE ESTÁ VINCULADA EN CUMPLIMIENTO, COMO A LOS INTEGRANTES DE ÉSTE CONSEJO GENERAL, ES POR ESO QUE YO SOLICITARÍA QUE SE HICIERA LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, AGREGANDO ESTOS PUNTOS A LO QUE HA EXPRESADO Y SI ASÍ LO TIENE A BIEN EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS CIUDADANO REPRESENTANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA LICENCIADA CATALINA LÓPEZ, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN QUE CONFORMAN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO".-----

INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DE LA COALICIÓN QUE INTEGRA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO MAESTRA CATALINA LÓPEZ RODRÍGUEZ: "GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, COINCIDO CON LA PROPUESTA HECHA POR EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, QUE FUE CON RESPECTO AL NOMBRE DEL PROYECTO, ME PARECE QUE SÍ, QUE SE TENDRÁ QUE MODIFICAR, CON RESPECTO A LAS PROPUESTAS QUE HACEN EN EL INCISO D), ME PARECE QUE EL PROYECTO PRESENTADO CUBRE LO QUE EL TRIBUNAL NOS PIDE EN LA SENTENCIA, DE HECHO, BUENO NO SÉ CON QUÉ OBJETO TENDRÍA YO QUE SEÑALAR COMO QUE DESPINTE UNA BARDA, YO ACATARÉ, ESTA REPRESENTACIÓN ACATARÁ LO QUE EL CONSEJO DETERMINE, SIMPLE Y SENCILLAMENTE QUITANDO TODO LO QUE UBIQUE AL EMBLEMA, AL LOGOTIPO MOVER A PUEBLA, NO VEO CON QUÉ OBJETO QUIEREN SABER CÓMO FUI A DESPINTAR UNA BARDA, ME PARECE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN EN ESTOS MOMENTOS CUBRE LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE NOS PIDE EL TRIBUNAL Y NO ESTOY DE ACUERDO EN LA PROPUESTA QUE HACEN LOS COMPAÑEROS REPRESENTANTES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MUCHAS GRACIAS, SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR UNA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN, BIEN, SECRETARIO ¿QUIERE HABLAR?, ADELANTE POR FAVOR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "GRACIAS PRESIDENTE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA QUE HIZO EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LA PRIMERA SOBRE EL RUBRO DE PROYECTO DE ACUERDO, PROPONE QUE SE ESTABLEZCA POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL FALLO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, ME PARECE BIEN LA PRECISIÓN, SIN EMBARGO, NO SE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO AL CIENTO POR CIENTO DEL FALLO, PORQUE TODAVÍA TENEMOS QUE ESPERAR EL NUEVO NOMBRE DE LA COALICIÓN PARA ACABAR DE ACATAR LA SENTENCIA, SI NO TIENE INCONVENIENTE ME GUSTARÍA PROPONER QUE EL RUBRO ESTABLEZCA QUE ES POR EL QUE: SE DETERMINAN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE CESEN LOS ACTOS DE DIFUSIÓN DE LA FRASE MOVER A PUEBLA COMO DISTINTIVA DE LA COALICIÓN EN LA ENTIDAD Y PARA EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL, LO ANTERIOR EN ACATAMIENTO AL FALLO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO TAL, SI NO TIENE INCONVENIENTE PARA POSTERIORMENTE YA SEA LA CONCRECIÓN



Instituto Electoral del Estado

DEL FALLO, Y TAMBIÉN EN EL INCISO C), DEL YA MENCIONADO CONSIDERANDO CUARTO, INCISO D) PERDÓN, LA COALICIÓN ELECTORAL LOCAL CONFORMADA POR LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, A TRAVÉS DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA, QUIEN INFORMARÁ POR ESCRITO, AGREGAR NADA MÁS AHÍ, AL CONSEJERO PRESIDENTE DE ÉSTE ORGANISMO EN EL TÉRMINO DE SETENTA Y DOS HORAS, PORQUE NO ESTÁ ESTABLECIDO A QUIÉN INFORMA, ESO SERÍA CUANTO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO A USTED MISMO QUE CONSULTE A LOS CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL MENCIONADO PROYECTO DE ACUERDO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, CONSULTO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE PRONUNCIA SOBRE EL FALLO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO TEEP-A-005/2013, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ASIMISMO EN LO PARTICULAR PONGO A VOTACIÓN LAS PROPUESTAS MANIFESTADAS EN ÉSTA MESA, EN PRIMER LUGAR LA HECHA POR EL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE, PARA QUE EL RUBRO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUEDE EN EL SENTIDO DE PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE CESEN LOS ACTOS DE DIFUSIÓN DE LA FRASE MOVER A PUEBLA, COMO DISTINTIVA DE LA COALICIÓN EN LA ENTIDAD Y PARA EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL, LO ANTERIOR EN ACATAMIENTO AL FALLO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO TEEP-A-005/2013, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ASIMISMO, EN LO PARTICULAR ESTÁ LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE PARA QUE EN EL INCISO C) DEL CONSIDERANDO CUARTO, SE ESTABLEZCA QUE ANTES DE Y EN EL PLAZO QUE CORREN LAS CUARENTA Y OCHO HORAS PARA EL RETIRO, SE INFORME POR ESCRITO LAS MEDIDAS UTILIZADAS POR LA COALICIÓN PARA EJECUTAR ÉSTE CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE PROMOCIONALES Y LOS MECANISMOS QUE UTILIZÓ PARA LA DIFUSIÓN DE LA FRASE MOVER A PUEBLA, ASÍ COMO SU EMBLEMA,, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON ÉSTA PROPUESTA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, CONSEJERO PRESIDENTE LE INFORMO QUE ÉSTA PROPUESTA TUVO NUEVE VOTOS EN CONTRA, Y LA PROPUESTA TAMBIÉN PARA QUE EN EL INCISO D) DEL CONSIDERANDO CUARTO SE ESTABLEZCA QUE EL INFORME QUE VA A PRESENTAR LA REPRESENTANTE, O DE QUIEN LEGALMENTE REPRESENTA LA COALICIÓN, INFORMARÁ POR ESCRITO AL CONSEJERO PRESIDENTE DE ÉSTE ORGANISMO, LOS QUE ESTÉN POR LA



Instituto Electoral del Estado

AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO PRESIDENTE QUE ÉSTA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. TAMBIÉN LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA VA EN EL SENTIDO DE LO QUE PROPUSO EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ENTONCES YA SE VOTÓ, ES CUANTO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, UNA VEZ DESAHOGADO EL ÚNICO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE MAYO DE DOS MIL TRECE, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ESPECIAL DE ESTA FECHA, GRACIAS SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "PRESIDENTE, NADA MÁS QUISIERA HACER UNA ACLARACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN, SE DA POR NOTIFICADA EN ÉSTE MOMENTO PARA QUE EMPIECEN A COMPUTARSE LAS HORAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS, QUE TENGAN TODOS MUY BUENA TARDE".-----

**CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO**

**LIC. ARMANDO
GUERRERO RAMÍREZ**

**SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

**LIC. MIGUEL DAVID
JIMÉNEZ LÓPEZ**